

0367

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

REF.: APRUEBA NUEVO CONCURSO DEL FONDO CONCURSABLE DE LOS ESPACIOS CULTURALES AÑO 2022.

RANCAGUA,

2 0 JUN. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado por la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido por la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.395 que aprobó la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 30, de fecha 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República; la Sentencia Rol N° 1148-2021, de fecha 9 de julio de 2021, Acta de Proclamación de Gobernadores Regionales del Tribunal Calificador de Elecciones; la Resolución Exenta N° 967 de fecha 26 de diciembre de 2018; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, según acuerdo del Consejo Regional N° 6917, del 13 de abril de 2022, se aprobó el instructivo de Espacios Culturales 2022, para el llamado a concurso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 7% del año 2022.

Que, este Gobierno Regional, abrió concurso desde el 20 de mayo al 1 de junio de 2022.

Que, el Gobierno Regional cuenta con presupuesto para asignar recursos a los 44 espacios culturales informados por la red de espacio culturales REC OH.

Que habiendo cerrado las postulaciones el día primero de junio a las 23:59 horas, se logró verificar la postulación de sólo 32 organizaciones de un total de 44.

Que, el interés de la autoridad regional que represento es que se incremente el número de participantes a este concurso, y es por ello que se ha resuelto efectuar un nuevo llamado a los Espacios Culturales que se encuentran bajo la red Rec OH 2022, con la finalidad de fomentar la participación de estas organizaciones.

Que, el nuevo llamado tendrá un plazo de 10 días hábiles, el que comenzará a contarse desde la fecha de la total tramitación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

APRUÉBESE el llamado a nuevo concurso al Fondo Concursable de espacios culturales año

2022.

V°B° Unidad Asesoría jurídica

PABLO SILVA AMAYA Gobernador Regional Region de O'Higgins

NSA/HMT/MOB Distribución:

- Institución beneficiaria
- DIDESO
- Oficina de Partes